



Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/330/18

REITERA CNDH A GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES ARTICULAR ESFUERZOS DE AYUDA HUMANITARIA A LOS INTEGRANTES DE LA “CAMINATA MIGRANTE” Y CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES OBSERVARÁ EL RESPETO A LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DE ESAS PERSONAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera a los gobiernos estatales y municipales, en los ámbitos de sus respectivas competencias, la articulación y coordinación de esfuerzos para brindar atención humanitaria a los integrantes de la “Caminata Migrante” en su trayecto hacia los Estados Unidos de América, en tanto que, en coordinación con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos observará que dicha articulación y la ayuda humanitaria se concreten con respeto a los derechos fundamentales y a la dignidad de las personas.

Mediante la emisión de medidas cautelares y humanitarias, que están dirigiéndose a los Ejecutivos estatales y municipales, además de reiterar las emitidas anteriormente a diversas autoridades federales, el Organismo Nacional subraya la importancia de privilegiar la atención a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas, niños y adolescentes, personas mayores y con discapacidad, para que reciban agua, alimentos y atención médica. La CNDH expresa que antes de ser migrantes, son personas.

A las autoridades destinatarias se les solicita que cualquier acción que realicen en torno de la “Caminata Migrante” respete los derechos de las personas en contexto de migración y se atiendan las particularidades de cada grupo o persona. Además, se proporcione seguridad pública necesaria en los lugares de pernocta de las personas integrantes de la caravana.

Cabe mencionar que las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, agrupadas en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en un reciente Pronunciamiento llamaron a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el respeto a los derechos fundamentales de quienes participan en dicha caminata.

En especial, manifestaron su preocupación por la atención a personas en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y con discapacidad, para quienes solicitaron se les proporcionen agua, alimentos y atención médica. Además, dieron a conocer que se mantendrán atentas en el ámbito de su jurisdicción, competencia, posibilidades y atribuciones y, en su caso, velarán por el irrestricto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.



Ante el conocimiento de que la "Caminata Migrante" continuará, por ahora, su trayecto por Chiapas y Oaxaca, en las medidas cautelares se hace un llamado a las autoridades de dichas entidades para que garanticen sus derechos fundamentales, se respete su dignidad y se les proporcione la ayuda humanitaria necesaria para efectuar su recorrido.

Tales medidas se piden por el tiempo que se requiera y tienen como fundamento los artículos 3, 6 fracción II y 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno. También se solicita se informe de manera inmediata a la CNDH respecto de su aceptación y, en ese caso, reportarle las actividades que se realicen en ese sentido.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantendrá atenta a la actuación de las autoridades respecto del cumplimiento de las citadas medidas.